

Sintoniz

Este Duendecillo malicioso

Muchas veces, este duendecillo malicioso que suele morar en nuestro interior, nos lleva, cabalgando, hacia algún castillo perdido en la inmensidad de nuestra fantasía.

Ahora, parece que se va acercando el tiempo propicio para este duendecillo. Ahora que la paz hogareña reina en las casas del pueblo, de la ciudad porque se llega en pleno invierno y es cuando uno se encuentra mejor predispuesto a la meditación.

— Ya vengo — dirá pronto el personaje invisible. — Ya estoy aquí. ¿A dónde queréis que os lleve?

Y uno, instintivamente leerá y releerá una participación de la lotería. Para otros, más ambiciosos será, no una participación sino un décimo, un entero. ¡Ay, si me tocaran tres millones! ¡O tan solo cien mil duros! Duendecillo, que de pensarlo, solamente, ya me da algún escalofrío — Yo me compraría una casita. — Yo, quizá, pondría un hotelito. — Pues yo, me conformaría con poner un par de «barrines» para ir tirando. — ¡Ah!, pues yo no me conformo con tan poca cosa. Juego fuerte, todo a uno, y si me toca...

— Si te toca, ¿qué? parece preguntar el duendecillo sin interrumpir su bailoteo fantástico. ¿Qué harás entonces? Y así va aturdiéndonos ese travieso diminuto con su maliciosa diablura.

Más, a fin de cuentas, mejor será que por nuestros propios pasos, por los de la cuerda razón, nos dirigimos a un castillo determinado: al de la salud y del trabajo. Y si a alguno le cayeran encima algunos miles de pesetas, bienvenidos sean.

Avuota

SAN FELIU DE GUIXOLS 5 DE DICIEMBRE 1957 - NÚM. 510 - AÑO XI

Voces infantiles en la calle



El alboroto callejero producido por los niños durante sus juegos tiene por lo general, un sabor regocijante, alegre, a pesar de ocasionarnos no pocas veces algunas molestias a los mayores. Sus voces y gritos resuenan en nuestros oídos con un timbre de ingenuidad, de encanto no exento sin embargo de ciertos atrevimientos verbales impropios de su edad y aprendidos del lenguaje de los adultos.

Con todo, decimos, su alborotar es alegre y animado, y da al ambiente ciudadano un colorido vital indispensable para que sea completo en toda su complejidad.

Pero... (¡Ah, ese pero enturbiador de tantas nitideces, y cercenador de tantos optimismos cabalmente iniciados!)

Pero, decíamos, no siempre sugiere el griterío infantil ideas agradables y reconfortantes. Algunas veces es síntoma de una irregularidad, de algo que no funciona con la debida normalidad y ordenamiento. Tales como esas voces llegadas a nuestro cuarto de trabajo, mediada la tarde, cuando la jornada laboral está en pleno rendimiento, y los centros docentes están asimismo en plena tarea. Hora en que las calles no ven truncado su silencio sinó por el traqueteo de algún que otro vehículo transportador de mercancías, y cunde por encima de la ciudad industrial el rumor indefinible de los motores de las fábricas y talleres. Hora en que por las calles solo se ven, o deberían verse, las pocas personas cuya edad o condición doméstica no les permite estar enroladas en los lugares de trabajo. El momento más encalmado de la vida exterior ciudadana, por estar concentrados los

elementos productores en el interior de los edificios.

Es por estas especiales características del momento que esas voces infantiles suenan a irreverencia, a descarada afrenta a una normalidad que debería ser inalterable.

Porqué los niños también tienen sus horarios de trabajo. También tienen sus ordenanzas escolares que obedecer, una labor instructiva y educativa donde ocupar un puesto. Así al menos está establecido, y así al menos consta que está ocatado por todos los ciudadanos dignos de ostentar este nombre.

¿Por qué, pues, esas voces disonantes en esta hora de laborio? ¿Qué causas hacen posible esos actos de indisciplina a lo formalmente instituido? ¿Por qué esos niños, y aquellos, y los del otro día rondan por la calle durante las horas de clase?

Estas preguntas pueden tomar particularmente dos direcciones. Por un lado hacia las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir lo establecido por la Superioridad en materia de enseñanza. Por otro, a los padres de los referidos niños, por ser a ellos quien más de cerca incumbe hacer cumplir a sus vástagos la obligatoriedad de asistir a la escuela.

No queremos, sin embargo, cargar a priori, culpas a nadie por esos deplorables hechos. Admitamos que por uno y otro lado de los dos estamentos señalados se hace cuanto se puede para que no se produzcan. Sin embargo, el hecho es evidente, y ante esta evidencia hay que convenir que alguna causa debe haber cuando así ocurre.

Sea por lo que sea, es necesario subsanar el fallo y evitar persista esa indisciplina infantil en nuestra ciudad. Por nimia y esporádica que sea. No puede ni debe haber causa bastante poderosa para dispensar a un niño de asistir a la escuela. Es un derecho y un deber inviolables para cuyo cumplimiento no valen excusas ni subterfugios.

La escuela es el pan espiritual del niño y no puede faltarle ni por un momento.